

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7258 CADENA ACOSTA, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CADENA ACOSTA FERRETERÍAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN DE NUEVA
CONSTITUCIÓN)

Anuncio de Escisión por Segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de Cadena Acosta, S.A. (la "sociedad"), celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2018, conforme al procedimiento simplificado previsto en el artículo 78 bis de la LME, acordó la escisión por segregación de la sociedad a favor de una sociedad de nueva creación que se denominará Cadena Acosta Ferreterías, S.L.U. (la "sociedad beneficiaria"), sin extinción de la primera, y consistente en la transmisión en bloque y por sucesión universal de la parte del patrimonio de sociedad vinculado, directa e indirectamente, a la actividad comercial de materiales de construcción, de baños, cerámicas y productos propios de comercio de ferretería y materiales para la construcción y uso doméstico (el "patrimonio segregado"), exceptuando la propiedad de los inmuebles de la sociedad vinculados a dicha actividad, que permanecerán en ella y se cederán a la sociedad beneficiaria en arrendamiento, todo ello recibiendo a cambio la sociedad todas las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación que resulten de su constitución. En consecuencia, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Proyecto de Segregación, en donde se contiene, entre otra información, los elementos de activo y pasivo que integran el patrimonio transmitido, así como, en el caso de los acreedores, de oponerse a la escisión por segregación en los términos legalmente establecidos.

San Bartolomé de Tirajana, 12 de septiembre de 2018.- El Administrador único de Cadena Acosta, S.A., Juan Acosta González.

ID: A180054747-1